

DECLARACION

ESTIMADOS MIEMBROS DEL INSTITUTO DE INGENIEROS DE MINAS DE CHILE

Frente a las aseveraciones formuladas por el candidato Sr. Marco Alfaro nos hacemos cargo de las mismas señalando lo siguiente:

1. Previamente cabe señalar que se trata de imputaciones ajenas a la verdad las cuales fueron aclaradas en la sesión de Directorio del pasado martes 28 de noviembre de 2023 a la que asistió el propio Sr. Alfaro, y en la cual se aclararon y refutaron los mismos cuestionamientos de su última misiva.
2. De esta manera al Sr. Alfaro se le hizo presente la falta de veracidad de sus reparos, frente a lo cual no formuló preguntas ni observaciones al respecto, no obstante lo cual, las reitera en esta nueva misiva.
3. Al persistir en sus imputaciones a sabiendas de su falsedad, no puede sino concluirse que las acciones del Sr. Alfaro sólo buscan por medios inidóneos obtener ventajas indebidas en el proceso electoral actualmente en curso.
4. Para lo anterior, el Sr. Alfaro no trepida en afectar la honra del Instituto y de la actual administración.
5. En concreto el Sr. Alfaro falta la verdad:
 - a) En relación con el arriendo de las dependencias del Centro de Eventos Metropolitan (ex casa piedra):

Marco Alfaro afirma falsamente que el juicio se encuentra perdido.

Sin embargo, actualmente el juicio tiene pendiente la resolución la apelación de la sentencia de la gestión preparatoria que rechazó en primera instancia la oposición del Instituto.

Se encuentran pendiente la resolución de una nueva oposición presentada por el Instituto el día lunes 27 de noviembre del presente.

Se encuentra pendiente la resolución de una nulidad, pues se notificó erróneamente al Instituto, en un domicilio que no era el señalado para dichos efectos y dirigiendo la notificación a una persona diferente del presidente.

Se hace presente, además, que el juicio corresponde al cobro inidóneo de una factura mediante la cual este centro de eventos se atribuyó el derecho de fijar una multa exorbitante

de \$88M, factura cuya emisión es improcedente, conforme a la normativa tributaria que la rigen.

- b) En su momento el cambio de sede desde Casa de Piedra fue acordado por el Directorio, mediante una votación de 10 a 1, incluyendo el voto favorable del propio Sr. Alfaro.

Al respecto, se hicieron gestiones para llegar a un acuerdo las cuales no prosperaron por las expectativas desmedidas del centro de eventos, las cuales de acogerse habrían significado una disminución injustificada de los recursos del Instituto.

De este modo las negociaciones siguen abiertas y se espera llegar a un acuerdo razonable y no una verdadera expropiación como la que pretende el Sr. Alfaro.

- c) Los resultados de los juicios pendientes hasta el momento son favorables al Instituto.

6. Si el Sr. Alfaro estima que una institución como la que pretende presidir, frente a cualquier demanda o amenaza de embargo, el Instituto debe acceder a las pretensiones de quienes demandan, sin defenderse y haciendo valer los argumentos frente a demandas judiciales futuras, aquello significará un continuo vaciamiento de los fondos del instituto.

7. También el candidato Marco Alfaro indica que el IIMCh se ha negado a promover la información de las candidaturas del Instituto para el periodo 2024-2025, lo cual es falso. La información se encuentra en la página web desde el 30 de Septiembre del 2023 en los siguientes links :

<https://www.iimch.cl/index.php/noticias2/iimch-al-dia>

<https://www.iimch.cl/index.php/noticias2/iimch-al-dia/3253-resolucion-de-la-comision-de-elecciones-periodo-2022-2023-informa-de-candidatos-confirmados-a-elecciones-iimch-periodo-2024-2025>

Lo anterior contraría el deber esencial de una administración, cual es defender y proteger los intereses y activos del Instituto que pretenden dirigir. Sorprende que el Sr Alfaro, actual director, desprestigie al Comité Ejecutivo, que se reúne semanalmente para velar por el devenir de la institución y desprestigie al Instituto, sin procurar los daños que a éste ejerce.

Sergio Demetrio Jara

Presidente

Instituto de Ingenieros de Minas de Chile

Santiago, 6 de diciembre 2023.